



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

Av. BOLIVIA 5150 - A4402FDO SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404 / 330 / 332
TELEF. FAX (0387) 4255456

RESOLUCIÓN CD N°

471/08

24 NOV 2008

Salta,
Expediente N° 12.277/06

VISTO:

La Resolución CD N° 003/07 mediante la cual se designa a la Lic. Laura Azucena ALLENDE, como Profesional Adscripta a la Cátedra *Salud Materno Infantil* de la Carrera de Nutrición de esta Facultad a partir de su notificación; y,

CONSIDERANDO:

Que a fs. 40 la Lic. Allende, eleva nota de renuncia, en la cual comunica su imposibilidad de continuar como profesional adscrita en dicha cátedra.

Que a fs. 24 vta, el docente responsable de cátedra, informa que la Lic. Allende no concurrió a la cátedra durante el período en el que fue designada.

POR ELLO; y en uso de las atribuciones que le son propias, y atento a lo aconsejado por la Comisión de Docencia, Investigación y disciplina en despacho N° 358/08

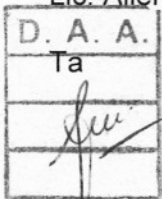
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
(En Sesión Ordinaria N° 17/08 del 11/11/08)

RESUELVE :

ARTICULO 1°.- Aceptar la renuncia de la Lic. Laura Azucena ALLENDE, D.N.I. 29.336.315, como Profesional Adscripta en la asignatura *Salud Materno Infantil* de la Carrera de Nutrición de esta Facultad.

ARTICULO 2 °. Dejar sin efecto la Resolución CD N° 003/07.

ARTICULO 3°.- Hágase saber y remítase copia a: Secretaria Académica, docente de la asignatura, Lic. Allende, y siga a Dirección Administrativa Académica de esta Facultad.



Lic. CECILIA PIU de MARTIN
SECRETARIA
Facultad de Ciencias de la Salud



Lic. MARIA I. PASSAMAI de ZEITONE
VICE-DECANA
Facultad de Ciencias de la Salud